



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1o. de Marzo de 1924

AÑO CIV
TOMO CLV

GUANAJUATO, GTO., A 24 DE FEBRERO DEL 2017

NUMERO 32

SEGUNDA PARTE

SUMARIO:

SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSION Y ADMINISTRACION

ACUERDO mediante el cual, se modifica el diverso Acuerdo Administrativo para el Cobro de Productos para el Ejercicio Fiscal 2017..... 3

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

LINEAMIENTOS para la Certificación de Facilitadores Judiciales Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y de Justicia para Adolescentes de los Tribunales Superiores y Supremos de Justicia de las Entidades Federativas de la República Mexicana..... 5

LINEAMIENTOS para la Construcción y Operación de la Base de Datos Nacional de Información de los Organos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal del Poder Judicial de la Federación y los Poderes Judiciales de las Entidades Federativas de la República Mexicana..... 24

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACUERDO mediante el cual, se reforman diversas disposiciones de las Reglas de Operación de Apoyos Sociales a Personas Adultas Mayores en situación de vulnerabilidad y Marginación para el Ejercicio Fiscal 2017..... 37

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DE GUANAJUATO

ACUERDO 2.1 de la sesión extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato..... 43

SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSION Y ADMINISTRACION

Juan Ignacio Martín Solís, Secretario de Finanzas, Inversión y Administración, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 80 y 100 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 13, fracción II, 17, 18, 24, fracciones II, inciso a) y IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 1, 4 y 5, fracciones IV y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; 12, fracción II, y 13 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 76, 77 y 78 de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato; y 21 del Código Fiscal para el Estado de Guanajuato.

CONSIDERANDO

En el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 207, Octava Parte del 27 de diciembre de 2016, se publicó el Acuerdo Administrativo para el Cobro de Productos para el Ejercicio Fiscal de 2017.

El citado instrumento tiene por objeto regular el cobro de los productos que percibe el Estado por actividades y servicios prestados de manera directa por la Administración Pública Estatal a través de sus unidades responsables, que corresponden al desarrollo de funciones de derecho privado, es decir, que no son propias del derecho público.

El numeral 15 del Acuerdo establece las tarifas de productos originados por funciones del Subsistema de Preparatoria Abierta. Dicho Subsistema es operado por el Estado de Guanajuato en virtud del Convenio de colaboración para la Operación de los Servicios Educativos del Tipo Medio Superior No Escolarizados denominados «Subsistema de Preparatoria Abierta», celebrado con fecha 3 de marzo de 1999 con el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, así como en el Convenio Modificatorio de fecha 30 de septiembre de 2014.

En las Cláusulas Primera y Segunda del referido convenio, se establece que la Secretaría de Educación Pública coordinará en toda la República la operación del Subsistema prealudido, comprendiendo el establecimiento y difusión de la normatividad y procedimientos correspondientes, comprometiéndose el Estado a mejorar la calidad en la prestación del servicio, ampliar la cobertura y fortalecer la operación del mismo, conforme a la normatividad y criterios generales que, en ejercicio de sus atribuciones expida la Secretaría de Educación Pública.

Es así que mediante oficio DGB/DSA/SO/0020/2017 de fecha 04 de enero del año en curso, signado por el Subdirector de Operación de la Dirección de Sistemas Abiertos perteneciente a la Dirección General del Bachillerato, adscrita a la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública, se hizo del conocimiento de los CC. Responsables de la Áreas de Preparatoria Abierta y/o de Registro y Certificación Escolar en los Gobiernos Estatales, entre ellas Guanajuato, las nuevas tarifas aplicables a los diversos servicios de Preparatoria Abierta, para el año 2017; situación por la cual se considera necesario actualizar las tarifas previstas en el artículo 15 del multireferido acuerdo de productos y modificar la redacción de los conceptos, dándose con ello cumplimiento a los compromisos

asumidos por el Estado de Guanajuato a partir del convenio celebrado con la Secretaría de Educación Pública en fecha 3 de marzo de 1999.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las disposiciones legales previamente invocadas, tengo a bien expedir el siguiente:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO ADMINISTRATIVO PARA EL COBRO DE PRODUCTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

Artículo único. Se reforma el artículo 15 del «Acuerdo Administrativo para el Cobro de Productos para el Ejercicio Fiscal de 2017», publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado número 207, Octava Parte, del 27 de diciembre de 2016, para quedar en los siguiente términos:

«Tarifas ...

Artículo 15. Las tarifas por...

CONCEPTO	TARIFA
Acreditación y Certificación a estudiantes de Preparatoria Abierta, por examen	\$65.00
Expedición de duplicado de certificado de terminación de estudios	\$49.00
Expedición de duplicado de credencial de preparatoria abierta	\$38.00

TRANSITORIO

Artículo Único. El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, y estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2017.

Dada en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a los 13 días del mes de febrero de 2017.



Juan Ignacio Martín Solís

Secretario de Finanzas, Inversión y Administración